MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1711

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 280.099.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA". ID Nº 280.099; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 10 de diciembre de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la UOC emitió un informe de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 280.099/14.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR, en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA" ID Nº 280.099, conforme al siguiente detalle:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1711

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA". ID Nº 280.099.

LOTE Nº 1: ADQUISICION DE MUEBLES.

EMPRESA	Monto a contratar (en guaraníes – IVA incluido)
AGR CENTER de Anastacio Gómez RUC Nº 2.511.892-7	Gs. 35.192.500 (Guaraníes treinta y cinco millones cinto noventa y dos mil quinientos)

LOTE Nº 2: EQUIPOS DE AUDIO.

EMPRESA	Monto a contratar (en guaraníes – IVA incluido)
A. SARABIA de Gloria F. Sarabia RUC Nº 485553-1	Gs. 98.500.000 (Guaraníes noventa y ocho millones quinientos mil)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.